



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP.DOM.

RNC 401051958  
GERENCIA FINANCIERA

**ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**A:** Concejo Municipal  
Gerencia Financiera  
Tesorería Municipal  
Director de Compras

**Fecha:** 25 de Marzo del 2022

**Asunto:** CONSTRUCCION DE CONTENES EN LOS BARRIOS LAS FLORES I y II, LA ESPERANZA I y II.

**Considerando:** Que el Art. No. 36, del decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, modificada por la ley 449-06, estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones, el mismo será permanente y estará constituido por cinco (5) miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del área de Planificación y Programación o su equivalente y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

**Considerando:** Que la designación del Comité de Compras y Contrataciones, estará conformado por:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohanna Mejía Sosa
Enc. Ofic. Libre acceso a la información Publica	Sr. Tomas Félix Bonilla

**Considerando:** La necesidad que tienen esas comunidades para mejorar su entorno y ser incluidas en un proceso de asfaltado.

**Considerando:** Que esos fondos fueron entregados por la presidencia de la republica a través de la Liga Municipal dominicana, para ser utilizado en la construcción de Contenes.

**Considerando:** Que en fecha 25 de marzo del año 2022, siendo las 9:30 a.m., se convocó al Comité de Compras y Contrataciones designado por este Hon. Ayuntamiento conforme como lo establece la ley 543-12, donde todos reunidos analizamos la necesidad antes expuestas, decidiendo que esta situación requiere la pronta solución, siendo una prioridad resolver la situación de la especie.

**Vista:** La Ley 176-07, Sobre Organización Municipal.

**Vista:** La Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06 y su reglamento 490-07, sobre Compras, Contrataciones y Concesiones.

**Vista:** La ley 543-12, sobre la conformación de un Comité de Compras, Contrataciones y Concesiones.

Hemos decidido **Aprobar la realización de una "Comparación de Precios para la Construcción de los Contenes en los BARRIOS LAS FLORES I y II, LA ESPERANZA I y II."**

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez 
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez 
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez 
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Dayris Yohanna Mejía Sosa 
Enc. De Oficina de Libre Acceso a la Información Pública	Sr. Tomas Félix Bonilla 